



ESTATAL

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 08 MARZO DE 2023

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	MARIA AMPARO FLORES JIMENEZ
R.F.C.:	DESCONOCIDO
DOMICILIO FISCAL:	2ª NORTE, NUMERO 13, BARRIO CENTRO, BOCHIL CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	EXPEDIENTE NUMERO: 55/2006, NUMERO DE OFICIO: 619-P/2007, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: JM1B/080/17
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$ 916.20
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACION DE HACIENDA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 , 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 12, 70, FRACCIÓN XII Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; VISTAS Y ANALIZADAS TODAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO 45/2010, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2007 , EMITIDO POR EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO ESQUINA EJE VIAL UNO, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD, LA C. DELEGADA LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, ASISTIDO DE LOS CC. ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO, JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL Y FREDI MARTIN JUAREZ PEREZ Y JOEL ARTURO ALVAREZ DOMINGUEZ , NOTIFICADORES EJECUTORES, SE REÚNEN A EFECTO DE ACORDAR LO PROCEDENTE, CONFORME LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE AUTORIDAD CONSISTENTE EN: **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023.**

HECHOS:

QUE CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR FREDI MARTIN JUAREZ PEREZ ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 009, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2023, POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, DELEGADA DE HACIENDA EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SE APERSONÓ A LAS 14:15 HORAS, 2ª NORTE, NUMERO 13, BARRIO CENTRO, BOCHIL, CHIAPAS , SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023, Y QUE A LA LETRA PRECISA: CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023, CON NÚMERO DE MULTA EXPEDIENTE 55/2006, NO. OFICIO 619-P/2007, DIRIGIDO A LA C. MARÍA AMPARO FLORES JIMÉNEZ, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO FISCAL CERCIORÁNDOME DEL NOMBRE DE LA CALLE, DENOMINADA 2DA NORTE, NÚMERO 13, BARRIO CENTRO, BOCHIL, CHIAPAS, CUYAS CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE SON, CASA DE LOZA, DOS PLANTAS, FACHADA COLOR BLANCO, PUERTA COLOR ROJO, UNA VEZ ESTANDO EN EL DOMICILIO FISCAL, PROCEDÍ A LLAMAR A LA PUERTA Y PREGUNTE CON EL VECINO DE AL LADO Y QUE DIJO LLAMARSE GRISELDA ANTONIETA LÓPEZ MOLINA, DE TEZ MORENA CLARA, OJOS CAFES, ESTATURA MEDIA AL PREGUNTAR POR LA C. MARÍA AMPARO FLORES JIMÉNEZ, RESPONDIÓ QUE NO LO CONOCE, Y QUE EN ESA DIRECCIÓN NO HAY NADIE QUE SE LLAME ASÍ, CABE HACER MENCIÓN QUE PREVIAMENTE LE SOLICITE A LA INFORMANTE QUE SE IDENTIFICARA, MISMO QUE REALIZO MISMO QUE LO REALIZO CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0146088956325,



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

SEGUIDAMENTE ME TRASLADO A PREGUNTAR CON OTRO VECINO, PARA PREGUNTAR POR LA CONTRIBUYENTE MARÍA AMPARO FLORES JIMÉNEZ, CUYAS CARACTERÍSTICAS DE LA CASA HABITACIÓN SON: CASA DE LOZA, FACHADA COLOR BLANCO, PUERTA COLOR NEGRO Y ME ATENDIÓ EL C. ISIDRO ALEJANDRO ZENTENO GUTIÉRREZ QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL PARA VOTAR 0146012126045 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MEDIA FILIACIÓN: TEZ MORENA, OJOS CAFÉS OSCUROS, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOLIO 0144012561035, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PERSONA A LA QUE LE PREGUNTE SI CONOCE A LA C. MARÍA AMPARO FLORES JIMENEZ, RESPONDIÉNDOME QUE NO CONOCE A PERSONA ALGUNA QUE SE LLAME ASÍ, HAGO CONTAR QUE EN CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS ME IDENTIFIQUE CON CREDENCIAL NÚMERO 009 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, FIRMADA POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE HACIENDA SAN CRISTÓBAL. POR TANTO, LA CONDUCTA DEL CITADO CONTRIBUYENTE ENCUADRA EN LO PREVISTO Y ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 107, PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; TODA VEZ QUE ÉSTE PREVÉ QUE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SE HARÁN POR ESTRADOS, CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, SE IGNORE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE, DESAPAREZCA, SE OpongA A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, DESOCUPE EL LOCAL DONDE TENGA SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y EN LOS DEMÁS CASOS QUE SEÑALEN LAS LEYES HACENDARIAS Y ESTE CÓDIGO.

QUE CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR JOEL ARTURO ALVAREZ DOMÍNGUEZ ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 010, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2023, POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, DELEGADA DE HACIENDA EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SE APERSONÓ A LAS 10:00 HORAS, EN 2ª NORTE, NUMERO 13, BARRIO CENTRO, BOCHIL, CHIAPAS, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, Y QUE A LA LETRA PRECISA: CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023, CON NÚMERO DE MULTA 55/2006, NO. OFICIO:619-P/2007, DIRIGIDO A LA C. MARÍA AMPARO FLORES JIMÉNEZ, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO FISCAL, CERCIORÁNDOME DEL NOMBRE DE LA CALLE DENOMINADA, 2ª NORTE NÚMERO 13, BARRIO CENTRO, BOCHIL, CHIAPAS, CUYAS CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE SON: CASA DE CONCRETO, DE DOS PLANTAS, FACHADA COLOR BLANCO Y AZUL, CORTINA DE METAL COLOR BLANCO, GIRO COMERCIAL DENOMINADO CARNICERÍA FLORECITA Y UNA VEZ ESTANDO EN EL DOMICILIO FISCAL PROCEDÍ A LLAMAR A LA PUERTA, Y ME ATENDIÓ UNA PERSONA QUIEN DIJO LLAMARSE A EDUARDO FLORES SANTIAGO, DE TEZ MORENA, COMPLEXIÓN ROBUSTA, OJOS CAFÉS OSCUROS, AL PREGUNTARLE POR LA C. MARÍA AMPARO FLORES JIMÉNEZ RESPONDIÓ QUE NO LO CONOCE Y QUE EN ESA DIRECCIÓN NO HAY NADIE QUE SE LLAME ASÍ, CABE HACER MENCIÓN QUE PREVIAMENTE LE SOLICITE AL INFORMANTE QUE SE IDENTIFICARA MISMO QUE LO REALIZO CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOLIO 0144076395895 EXPEDIDA POR INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ES DE ACLARAR QUE ANTE EL C. EDUARDO FLORES SANTIAGO ME IDENTIFIQUE CON CREDENCIAL, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA, NÚMERO 010, CON VIGENCIA DEL 02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EXPEDIDA POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE HACIENDA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS; SEGUIDAMENTE PREGUNTE CON UN VECINO CUYAS CARACTERÍSTICAS DE SU CASA HABITACIÓN SON: UNA PLANTA, FACHADA DE COLOR AZUL, PUERTA DE MADERA Y ME ATENDIÓ EL C. AMIN GUTIÉRREZ CRUZ CON RASGOS FÍSICOS DE TEZ MORENA, OJOS CAFÉS OSCUROS, NARIZ RECTA, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOLIO 1245062611851 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PERSONA A LA QUE LE PREGUNTE SI CONOCE A LA C. MARÍA AMPARO FLORES JIMÉNEZ, MANIFESTANDO QUE NO LO CONOCE, Y QUE EN ESE BARRIO O DIRECCIÓN NO HAY NADIE QUE SE LLAME ASÍ, HAGO CONSTAR QUE EN CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS ME IDENTIFIQUE CON CREDENCIAL NÚMERO 010 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, FIRMADA POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE HACIENDA SAN CRISTÓBAL. POR TANTO, LA CONDUCTA DEL CITADO CONTRIBUYENTE ENCUADRA EN LO PREVISTO Y ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 107, PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; TODA VEZ QUE ÉSTE PREVÉ QUE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SE HARÁN POR ESTRADOS, CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, SE IGNORE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE, DESAPAREZCA, SE OpongA A LA



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, DESOCUPE EL LOCAL DONDE TENGA SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y EN LOS DEMÁS CASOS QUE SEÑALEN LAS LEYES HACENDARIAS Y ESTE CÓDIGO.

POR LO ANTES EXPUESTO, ESTA AUTORIDAD ACUERDA:

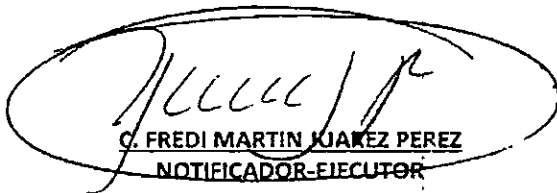
PRIMERO: NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL 55/2006 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023, A TRAVÉS DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONTRIBUYENTE MARIA AMPARO FLORES JIMENEZ, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO MANIFESTADO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, LO QUE HACE IMPOSIBLE NOTIFICAR DICHO OFICIO PERSONALMENTE.

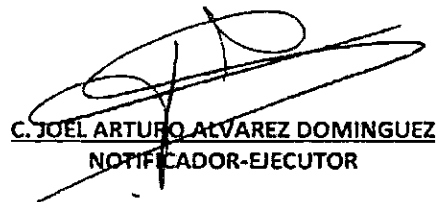
SEGUNDO: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, FÍJESE POR SEIS DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, SITA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON DOMICILIO EN, ESPECÍFICAMENTE A LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL A UN LADO DE LAS OFICINAS DE CATASTRO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO ESQUINA EJE VIAL UNO, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE EL DOCUMENTO FUE FIJADO O PUBLICADO SEGÚN CORRESPONDA, TENIENDO COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN LA DEL SÉPTIMO DÍA CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE SE HUBIERA FIJADO O PUBLICADO EL DOCUMENTO.

TERCERO: CÚMPLASE.


 SCL  03
C. LIZBETH HRAZU GONZÁLEZ
 DELEGADA DE HACIENDA
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
 DELEGACIÓN DE HACIENDA
 SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
 CHIAPAS

C. ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO
 JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL


C. FREDI MARTÍN JUÁREZ PÉREZ
 NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. JOEL ARTURO ALVAREZ DOMINGUEZ
 NOTIFICADOR-EJECUTOR



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

ESTATAL

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 08 DE MARZO DE 2023

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	MARIA AMPARO FLORES JIMENEZ
R.F.C:	DESCONOCIDO
DOMICILIO FISCAL:	2ª NORTE, NUMERO 13, BARRIO CENTRO, BOCHIL CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	EXPEDIENTE NUMERO: 55/2006, NUMERO DE OFICIO: 619-P/2007, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: JM1B/080/17
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$ 916.20
AUTORIDAD EMISORA:	DELEGACION DE HACIENDA

EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:55 HORAS DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2023, EL QUE ACTÚA DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 Y 66 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 12, 70, FRACCIÓN XII Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 08 DE MARZO DE 2023, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ESPECÍFICAMENTE A LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL A UN LADO DE LAS OFICINAS DE CATASTRO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO ESQUINA EJE VIAL UNO, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, POR UN PERIODO DE SEIS DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS COMPRENDIDOS DEL 09 DE MARZO DE 2023 AL 16 DE MARZO DE 2023, EL ORIGINAL DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL CON NÚMERO 55/2006, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023, EMITIDO POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE HACIENDA EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A LA CONTRIBUYENTE MARIA AMPARO FLORES JIMENEZ, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PRECISADO POR EL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONSTE.

SCL 03
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
CHIAPAS



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; 16 DE ENERO DE 2023.

JMBL/080/17

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	MARIA AMPARO FLORES JIMENEZ
DOMICILIO FISCAL:	2ª NORTE, NUMERO 13, BARRIO CENTRO
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	BOCHIL, CHIAPAS
NO. DE LA MULTA:	NO. EXPEDIENTE: 55/2006 NO. OFICIO: 619-P/2007
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$ 916.20
CONCEPTO:	MULTA IMPUESTA POR EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, EQUIVALENTE A 20(VEINTE) UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVEIDO DE FECHA
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	14 DE NOVIEMBRE DE 2016

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

Concepto	Días	Valor de SMG y/o UMA Anterior	Valor de UMA Actual	Actualización	Total
Multa	20	45.81	96.22	\$1,008.20	\$1,924.40
Gastos de ejecución	-	-	-	\$0.00	\$370.00
Total	20	45.81	96.22	\$1,008.20	\$2,294.40
DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.					

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO LA MULTA DESCRITA CON ANTERIORIDAD; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 FRACCIÓN III, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 12, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO LA MULTA NUMERO 55/2006 DETERMINADA LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. JESÚS HUMBERTO RUIZ VELASCO, KARINA ZEA CASTILLEJOS, AURDY GIOVANNI URBINA HERRERA, ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO, THELMA VERÓNICA SILVESTRE CRUZ, MIGUEL ÁNGEL SANTIAGO NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL SILVA HERNÁNDEZ, ANA CARINA AGUILAR HERNÁNDEZ, FREDI MARTÍN JUÁREZ PÉREZ, JOEL ARTURO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, CAGNOLI RAMÍREZ PÉREZ, DEISY ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ, HIPARCO VELÁZQUEZ VALDEZ, ABENAMAR LARA LARA, ÁNGEL OCTAVIO SÁNCHEZ LÓPEZ, MARISELA GUADALUPE MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, SAMUEL FEDERICO GÓMEZ GÓMEZ, JOSÉ GABRIEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, CARMELA DE JESUS REYNOSA ESPINOSA, JOEL EDMUNDO URBINA DÍAZ, MARÍA JULIANA PÉREZ VAZQUEZ Y GLORIA ALICIA PEREZ GOMEZ CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4 Y 5 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, Y 23 FRACCIÓN XX BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CORRESPONDE AL INSTITUTO CALCULAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN Y PUBLICAR EL MISMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

QUE EL 10 DE ENERO DE 2022, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS VALORES DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2022.

CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, SE UTILIZA EL SIGUIENTE MÉTODO PARA ACTUALIZAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN:

1. EL VALOR DIARIO SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR POR EL RESULTADO DE LA SUMA DE UNO MÁS LA VARIACIÓN INTERANUAL DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
2. EL VALOR MENSUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 30.4.
3. EL VALOR ANUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR MENSUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 12.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE \$96.22 PESOS MEXICANOS, EL MENSUAL ES DE \$ 2,925.09 PESOS MEXICANOS Y EL VALOR ANUAL \$ 35,101.08 PESOS MEXICANOS, LOS CUALES ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2022.

POR ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE LA SANCIÓN QUE SE LE REQUIERE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO.

ATENTAMENTE




C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
CHIAPAS